

La JEC ordena retirar una estelada del Ayuntamiento de Corbera tras denuncia de VOX

Noticias 24hs | 29-06-2023 | 16:39



Estelada rotonda

La Junta Electoral Central (JEC) ha emitido una orden para retirar la estelada que se encontraba en la rotonda de Can Chorra del Ayuntamiento de Corbera de Llobregat. Esta medida se toma como resultado de la denuncia presentada por el coordinador de VOX Corbera, Rafa Roldán, ante la Junta Electoral de Zona de Sant Feliu de Llobregat. La JEC ha respaldado la reclamación de VOX y ha determinado que el consistorio debe mantener la neutralidad durante la campaña electoral.

Según la JEC, durante los períodos electorales, los poderes públicos tienen la obligación de mantener una estricta neutralidad política y, por lo tanto, deben abstenerse de colocar en edificios públicos y locales electorales cualquier tipo de símbolos o banderas que puedan considerarse partidistas.

En este sentido, se ha establecido un plazo de 48 horas para que se retire la mencionada bandera de la rotonda de Corbera de Llobregat, cumpliendo así con la orden de la JEC. Esta medida busca garantizar la imparcialidad y equidad durante la campaña electoral, evitando cualquier muestra de apoyo o preferencia hacia un partido político en particular.

El Ayuntamiento de Corbera de Llobregat deberá acatar esta resolución y proceder a la retirada de la estelada en el plazo establecido. De esta manera, se garantizará el cumplimiento de la normativa electoral y se mantendrá la neutralidad política en el ámbito público durante el desarrollo de la campaña electoral.

Autor: Redacción